

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TOLEDO

La Concejalía delegada de Seguridad Ciudadana, Protección Civil y Movilidad con fecha 6 de agosto de 2012, entre otras dictó la resolución número 2128, y que literalmente dice así:

TRÁMITE DE AUDIENCIA PARA BAJA DE LICENCIA MUNICIPAL DE VADO PERMANENTE

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 59.5 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por Ley 4 de 1999, de 13 de enero, se hace público trámite de audiencia al interesado, del expediente de baja de licencia municipal de vado permanente que a continuación se indica, tramitado por el Ayuntamiento de Toledo, Servicio de Obras e Infraestructuras, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

En aplicación del artículo 84 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el interesado podrá formular las alegaciones que tenga por conveniente en el plazo de quince días hábiles con anterioridad a la resolución del expediente.

Número de expediente, V2012-33, Número de placa, 1248. Interesado, Nazario Patiño San Juan. Domicilio de la licencia, carretera de Piedrabuena, número 4. Asunto de la notificación, trámite de audiencia para baja en licencia municipal.

Toledo 7 de agosto de 2012 El Concejal Delegado de Movilidad, Seguridad Ciudadana y Protección Civil, Rafael Perezagua Delgado.

N.º I.-6744